

## CONCEPTO TÉCNICO ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ELÍAS

**FECHA:** 03 de Junio de 2016

**RESPONSABLES:** Ing. JOHN FREDY ESTUPIÑAN PULIDO – SGA  
Ing. WILLIAM ENRIQUE PINTO GALEANO – OPL  
Geol. FREDY ANGARITA PÉREZ – SRCA  
Ing. JUAN JAVIER MEDINA JAVELA

### 1. ANTECEDENTES:

Mediante radicado No. 6513 de Julio 13 de 2015 el Municipio de Elías presenta documentación del proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación, y si es el caso iniciar el proceso de concertación de los asuntos ambientales.

Mediante Oficio SGA-97397 de Septiembre 01 de 2015 se remite al municipio Concepto Técnico y le comunica que una vez revisada la documentación por parte de los profesionales de la Corporación, la propuesta presentada no se conceptúa técnicamente favorable para adelantar el proceso de concertación hasta tanto no se realicen los ajustes pertinentes.

Mediante radicado No. 9764 de Octubre 01 de 2015 el Municipio de Elías presenta nuevamente documentación del proyecto de Esquema Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación y si es el caso iniciar el proceso de concertación de los asuntos ambientales.

Mediante Oficio SGA-99783 de Octubre 29 de 2015 se remite al municipio Concepto Técnico y le comunica que una vez revisada la documentación por parte de los profesionales de la Corporación, la propuesta presentada no se conceptúa técnicamente favorable para adelantar el proceso de concertación hasta tanto no se realicen los ajustes pertinentes.

Mediante radicado No. 20152010029532 de Diciembre 16 de 2015 el Municipio de Elías presenta nuevamente documentación del proyecto de Esquema Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación y si es el caso iniciar el proceso de concertación de los asuntos ambientales.

Mediante Oficio 20162010007651 de Enero 19 de 2016 se remite al municipio Concepto Técnico y le comunica que una vez revisada la documentación por parte de los profesionales de la Corporación, la propuesta presentada no se conceptúa técnicamente favorable para adelantar el proceso de concertación hasta tanto no se realicen los ajustes pertinentes.

Mediante radicado No. 20162010027322 de Febrero 13 de 2016 el Municipio de Elías presenta nuevamente documentación del proyecto de Esquema Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación y si es el caso iniciar el proceso de concertación de los asuntos ambientales.

Mediante Oficio 20162010029021 de Marzo 14 de 2016 se remite al municipio Concepto Técnico y le comunica que una vez revisada la documentación por parte de los profesionales de la Corporación, la propuesta presentada no se conceptúa técnicamente favorable para adelantar el proceso de concertación hasta tanto no se realicen los ajustes pertinentes.

Mediante radicado No. 20162010080282 de Abril 29 de 2016 el Municipio de Elías presenta nuevamente documentación del proyecto de Esquema Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación y si es el caso iniciar el proceso de concertación de los asuntos ambientales, con los cuales se inicia el proceso de revisión de documentos y se emite el presente concepto técnico.

## **2. INFORMACIÓN APORTADA POR EL MUNICIPIO SOLICITANTE:**

El Municipio de Elías presentó la siguiente documentación para soportar la propuesta de su Esquema de Ordenamiento Territorial:

### **2.1. DOCUMENTOS.**

Se presentaron los siguientes documentos:

- ✓ Documento de Seguimiento y Evaluación digital (80 páginas)
- ✓ Memoria Justificativa (32 páginas).
- ✓ Plan Básico de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (106 páginas).
- ✓ Diagnóstico (268 páginas).
- ✓ Formulación (176 páginas).
- ✓ Proyecto de Acuerdo (131 páginas – 350 Artículos).

### **2.2. CARTOGRAFÍA**

En Medio físico y magnético se presenta la siguiente cartografía en ciento un planos (101) planos, así:

No.	Nombre	Escala
<b>COMPONENTE GENERAL</b>		
1	FCG-00 Mapa Base	1:25.000
2	FCG-01 Vínculos Urbano Regionales	1:25.000
3	FCG-02 Áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos	1:25.000
4	FCG-03 Clasificación general del territorio	1:25.000
5	FCG-04 Coordenadas corredor suburbano, vivienda campestre y perímetro urbano	1:35.000
6	FCG-05 Localización de los eventos	1:25.000

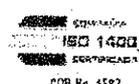
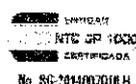
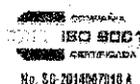
No.	Nombre DIAGNOSTICO RURAL		Escala
7	DR-00	Mapa Base	1:25.000
8	DR-01	División Veredal	1:25.000
9	DR-02	Clima	1:25.000
10	DR-03	Cuencas Hídricas	1:25.000
11	DR-04	Geología	1:25.000
12	DR-05	Geomorfología	1:25.000
13	DR-06	Amenazas naturales	1:25.000
14	DR-07	Suelos	1:25.000
15	DR-08	Capacidad de uso del suelo	1:25.000
16	DR-09	Aptitud del suelo	1:25.000
17	DR-10	Uso y cobertura del suelo	1:25.000
18	DR-11	Conflictos por uso del suelo	1:25.000
19	DR-12	Zonificación Hidrocarburos	1:25.000
<b>DIAGNOSTICO URBANO</b>			
20	DU-00	Mapa base	1:3000
21	DU-02	Geología	1:3000
22	DU-03	Geomorfología	1:3000
23	DU-04	Uso potencial del Suelo	1:3000
<b>PLAN BÁSICO PARA EL ANALISIS DE LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO</b>			
24	PBAVR-01	Localización general del territorio	1:25.000
25	PBAVR-02	Clima	1:25.000
26	PBAVR-03	Hidrografía	1:25.000
27	PBAVR-04	Geología rural	1:25.000
28	PBAVR-05	Geología urbano	1:3000
29	PBAVR-06	Geomorfología rural	1:25.000
30	PBAVR-07	Geomorfología urbano	1:3000
31	PBAVR-08	Suelos	1:25.000
32	PBAVR-09	Capacidad de uso del suelo	1:25.000
33	PBAVR-10	Uso y cobertura del suelo	1:25.000
34	PBAVR-11	Clasificación vial rural	1:25.000
35	PBAVR-12	Clasificación vial urbano	1:2000
36	PBAVR-13	Pendientes	1:25.000
37	PBAVR-14	Localización de eventos	1:25.000
38	PBAVR-15	Amenaza por remoción en masa	1:25.000
39	PBAVR-16	Amenaza por avenida torrencial	1:25.000
40	PBAVR-17	Amenaza por inundación	1:25.000
41	PBAVR-18A	Amenazas por inundación	1:2000
42	PBAVR-18B	Amenazas por remoción en masa	1:2000
43	PBAVR-18C	Áreas condicionadas por remoción en masa	1:2000
44	PBAVR-18D	Vulnerabilidad por exposición	1:2000
45	PBAVR-18E	Vulnerabilidad por fragilidad socio-ambiental	1:2000
46	PBAVR-18F	Vulnerabilidad por capacidad de respuesta	1:2000
47	PBAVR-18G	Vulnerabilidad total por remoción en masa	1:2000
48	PBAVR-18H	Riesgo por remoción en masa	1:2000



Asociación Municipal de Planes y Programas  
¡Cuida tu naturaleza!



No.	Nombre	Escala
49	PBAVR-18I Zonificación del riesgo por remoción en masa	1:2000
50	PBAVR-19 Amenazas naturales centro poblado de Orituguaz	1:1250
51	PBAVR-20 Amenazas naturales centro poblado de Potrerillos	1:1200
<b>COMPONENTE URBANO</b>		
52	FU-00 Mapa Base	1:2.000
53	FU-02 Sistema Ambiental	1:2.000
54	FU-03ª Amenaza por inundación	1:2.000
55	FU-03B Amenaza por remoción en masa	1:2.000
56	FU-03C Vulnerabilidad total por remoción en masa	1:2.000
57	FU-03D Riesgo por remoción en masa	1:2.000
58	FU-04 Clasificación vial	1:2.000
59	FU-05ª Perfiles viales	1:2.000
60	FU-05B Perfiles viales gráficos	1:2.000
61	FU-06 Red de acueducto	1:2.000
62	FU-07 Red de alcantarillado	1:2.000
63	FU-08 Espacio público y equipamientos	1:2.000
64	FU-09 Tratamientos urbanísticos	1:2.000
65	FU-10 Usos del suelo	1:2.000
66	FU-11 Predios para vivienda de interés social	1:2.000
67	FU-12 Programa de Ejecución	1:2.000
<b>COMPONENTE RURAL</b>		
68	FR-01 Mapa Base	1:25.000
69	FR-02 División Veredal	1:25.000
70	FR-03 Sistema Ambiental	1:25.000
71	FR-04ª Clasificación Vial	1:25.000
72	FR-04B Perfiles Viales Rurales	1:25.000
73	FR-05 Usos del Suelo	1:25.000
74	FR-06 Localización de equipamientos	1:25.000
75	FR-07ª Amenaza por remoción en masa	1:25.000
76	FR-07B Amenaza por avenida torrencial	1:25.000
77	FR-07C Amenaza por inundación	1:25.000
<b>CENTRO POBLADO ORITOGUAZ</b>		
78	FR-08ª Localización Centro Poblado Orituguaz	1:1.250
79	FR-08B Sistema Ambiental Centro Poblado Orituguaz	1:1.250
80	FR-08C Amenazas Naturales Centro Poblado Orituguaz	1:1.250
81	FR-08D Usos del Suelo Centro Poblado Orituguaz	1:1.250
82	FR-08E Red de acueducto Centro Poblado Orituguaz	1:1.250
83	FR-08F Red de alumbrado público Centro Poblado Orituguaz	1:1.250
84	FR-08G Sistema Vial y Perfiles Centro Poblado Orituguaz	1:1.250
85	FR-08H Espacio público y equipamientos Centro Poblado Orituguaz	1:1.250
<b>CENTRO POBLADO EL VISO</b>		
86	FR-09ª Localización Centro Poblado El Viso	1:1.250
87	FR-09B Sistema Ambiental Centro Poblado El Viso	1:1.250
88	FR-09C Usos del Suelo Centro Poblado El Viso	1:1.250
89	FR-09D Red de acueducto Centro Poblado El Viso	1:1.250



No.	Nombre	Escala
90	FR-09E Red de alcantarillado Centro Poblado El Viso	1:1.250
91	FR-09F Red de alumbrado público Centro Poblado El Viso	1:1.250
92	FR-09G Sistema Vial y Perfiles Centro Poblado El Viso	1:1.250
93	FR-09H Espacio público y equipamientos Centro Poblado El Viso	1:1.250
<b>CENTRO POBLADO POTRERILLOS</b>		
94	FR-10 <sup>a</sup> Localización Centro Poblado Potrerillos	1:1.200
95	FR-10B Sistema Ambiental Centro Poblado Potrerillos	1:1.200
96	FR-10C Amenazas Naturales Centro Poblado Potrerillos	1:1.200
97	FR-10D Usos del Suelo Centro Poblado Potrerillos	1:1.200
98	FR-10E Red de acueducto Centro Poblado Potrerillos	1:1.500
99	FR-10F Red de alcantarillado Centro Poblado Potrerillos	1:1.200
100	FR-10G Sistema Vial y Perfiles Centro Poblado Potrerillos	1:1.200
101	FR-10H Espacio público y equipamientos Centro Poblado Potrerillos	1:1.200

### 2.3. INFORMACIÓN DIGITAL:

Un (1) DVD que contiene la cartografía en formato Geodatabase y Proyectos MXD de Arc-GIS, y en formato PDF; y un (1) CD con los documentos en formato PDF.

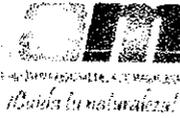
### 3. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Teniendo en cuenta que la Corporación emitió concepto técnico el día 14 de Marzo de 2016 mediante oficio 20162010029021, el presente concepto se emite con base en los documentos presentados el día 29 de Abril de 2016 mediante radicado 20162010080282 por el municipio, en los cuales se verificarán las actuaciones realizadas por el municipio de Elías para dar respuesta a las observaciones realizadas por la Corporación.

De igual manera, es importante aclarar que si bien, la Corporación en el presente concepto se pronuncia en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, también hace observaciones en aspectos complementarios e incluso de forma, los cuales serán potestad del Municipio si los tiene en cuenta con el exclusivo propósito de contribuir a que los documentos cuenten con consistencia técnica y no tengan incongruencias que afecten los aspectos ambientales.

### 4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MÍNIMOS DEL EOT

De conformidad con lo establecido en los Decretos 879 de 1998 y 4002 de 2004, se ha realizado el análisis de los documentos mínimos con el que debe contar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Elías obteniendo el siguiente resultado:



DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIÓN REALIZADA	ACCIÓN PROPUESTA POR EL MUNICIPIO EN LA NUEVA VERSIÓN	OBSERVACION DEFINITIVA
Documento Resumen	No se presenta; debe realizarse para el proceso de socialización del EOT como medio de divulgación del mismo.	Ninguna.	No se presenta; debe realizarse para el proceso de socialización del EOT como medio de divulgación del mismo.

## 5. VERIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS DEL EOT

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 y 18 de la Ley 388 de 1997 y en el artículo 16 del Decreto 879 de 1998, se ha realizado el análisis del contenido mínimo con el que debe contar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Elías:

### 5.1. EN CUANTO AL COMPONENTE GENERAL DEL EOT

Una vez realizado el análisis del Componente General del EOT del Municipio de Elías contenido en el Documento Diagnóstico, Formulación, Proyecto de Acuerdo y Cartografía, se ha obtenido el siguiente resultado:

TEMA	OBSERVACIÓN REALIZADA	ACCIÓN PROPUESTA POR EL MUNICIPIO EN LA NUEVA VERSIÓN	OBSERVACIÓN DEFINITIVA
Suelo Suburbano	Debe definir usos diferenciados para la zona de vivienda campestre y zona de corredor suburbano en el artículo 69 del proyecto de acuerdo.	Se definen usos separados, para la zona de vivienda campestre y para corredores suburbanos en el artículo 70 del proyecto de acuerdo.	Se debe verificar usos del suelo en el corredor suburbano conforme lo establecido en el Decreto 3600 de 2007.
La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	Debe especificarse que los 30 metros de ronda de protección, son medidos a partir de la cota máxima de inundación para un periodo de retomo de 100 años, si el cuerpo hidrico no cuenta con los estudios respectivos.  En la cartografía no se localizan todas las áreas de protección establecidas en el documento proyecto de acuerdo.	Se especifica en los documentos que los 30 metros de ronda de protección, se miden a partir de la cota máxima de inundación para un periodo de retomo de 100 años, si el cuerpo hidrico no cuenta con los estudios respectivos.  Se integran algunas áreas que no se encontraban localizadas en el plano respectivo.	En lo posible localizar en cartografía predios adquiridos para la protección de fuentes abastecedoras identificados en el artículos 74 y 77, y verificar áreas.  En artículo 275 verificar responsable de la realización de estudio.
La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Amenazas por remoción en masa: Los valores de ponderación descritos en la metodología no concuerdan con los establecidos en la modelación.  Se debe corregir el nombre del modelo de remoción en	Es corregido el nombre del modelo de remoción en masa.	El municipio acogió las observaciones.



TEMA	OBSERVACIÓN REALIZADA	ACCIÓN PROPUESTA POR EL MUNICIPIO EN LA NUEVA VERSIÓN	OBSERVACIÓN DEFINITIVA
	masa, ya que se titula "Remoción en masa Baraya".  Se deben realizar ajustes en el PBAVR e incorporarlos al EOT.		

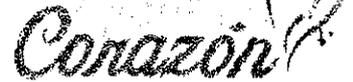
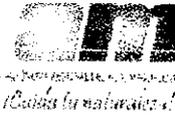
### 5.2. EN CUANTO AL COMPONENTE URBANO DEL EOT

Una vez realizado el análisis del Componente Urbano del EOT del Municipio de Elías contenido en el Documento Diagnóstico, Formulación, Proyecto de Acuerdo y Cartografía, se evidencia que se han llevado a cabo los ajustes pertinentes.

### 5.3. EN CUANTO AL COMPONENTE RURAL DEL EOT

Una vez realizado el análisis del Componente Rural del EOT del Municipio de Elías contenido en el Documento Diagnóstico, Formulación, Proyecto de Acuerdo y Cartografía, se ha obtenido el siguiente resultado:

TEMA	OBSERVACIÓN REALIZADA	ACCIÓN PROPUESTA POR EL MUNICIPIO EN LA NUEVA VERSIÓN	OBSERVACIÓN DEFINITIVA
La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.			Observaciones realizadas en el componente general
<b>CENTRO POBLADO ORITOGUAZ</b>			
La delimitación del centro poblado	Debe unificar los planos digitales con los físicos, ya que la corrección realizada se evidencia sólo en el físico.	Son unificados los planos digitales y los físicos.	El municipio acogió las observaciones.
La localización y dimensionamiento de la infraestructura básica de servicios públicos	Alcantarillado: Se deben proponer acciones y articularlas al plan de servicios públicos.  Debe unificar los planos digitales con los físicos, ya que la corrección realizada se evidencia sólo en el físico.	Son unificados los planos digitales y los físicos.	Alcantarillado: Se deben proponer acciones y articularlas al plan de servicios públicos.
<b>CENTRO POBLADO EL VISO</b>			



La delimitación del centro poblado	Debe unificar los planos digitales con los físicos, ya que la corrección realizada se evidencia sólo en el físico.	Son unificados los planos digitales y los físicos.	El municipio acogió las observaciones.
Las medidas de protección para evitar que se afecten la estructura ecológica principal y los suelos pertenecientes a alguna de las categorías de protección.	Debe especificarse que los 30 metros de ronda de protección, son medidos a partir de la cota máxima de inundación para un periodo de retorno de 100 años, si el cuerpo hídrico no cuenta con los estudios respectivos.	Se especifica en los documentos que los 30 metros de ronda de protección, se miden a partir de la cota máxima de inundación para un periodo de retorno de 100 años, si el cuerpo hídrico no cuenta con los estudios respectivos.	El municipio acogió las observaciones.
La localización y dimensionamiento de la infraestructura básica de servicios públicos	Alcantarillado: No se identifica ni localiza punto de descarga de la red de alcantarillado.  Debe unificar los planos digitales con los físicos, ya que la corrección realizada se evidencia sólo en el físico.  Se deben proponer acciones y articularlas al plan de servicios públicos.	Se localiza en el plano FR-09E, el punto de descarga de la red de alcantarillado.  Son unificados los planos digitales y los físicos.	Se deben proponer acciones y articularlas al plan de servicios públicos.
<b>CENTRO POBLADO POTRERILLOS</b>			
La localización y dimensionamiento de la infraestructura básica de servicios públicos	Alcantarillado: No se identifica ni localiza punto de descarga de la red de alcantarillado.  Se deben proponer acciones y articularlas al plan de servicios públicos.  Debe unificar los planos digitales con los físicos, ya que la corrección realizada se evidencia sólo en el físico.	Se localiza en el plano FR-10F, el punto de descarga de la red de alcantarillado.  Son unificados los planos digitales y los físicos.	Se deben proponer acciones y articularlas al plan de servicios públicos.

#### **5.4. EN CUANTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL EOT**

Se presenta en el Artículo 342; se entregan las facultades al alcalde para que adelante los actos administrativos que reglamenten los procedimientos y trámites institucionales y contrataciones pertinentes, para la puesta en marcha y ejecución del mismo, articulándolo al Plan de Desarrollo Municipal; acorde a lo establecido en el Decreto 879 de 1998.

## 6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM- en su rol de autoridad ambiental debe realizar la aprobación en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, en el cuadro No. 4 se analiza el cumplimiento de los determinantes ambientales, conforme al documento técnico y la metodología adoptada por la CAM para este propósito.

TEMA	OBSERVACIÓN REALIZADA	ACCIÓN PROPUESTA POR EL MUNICIPIO EN LA NUEVA VERSIÓN	OBSERVACIÓN DEFINITIVA
Reservas Naturales De La Sociedad Civil.	Se establece en el artículo 74 para ser manejadas con un régimen especial, pero no se reglamentan sus usos en el proyecto de acuerdo.	Se establecen usos para los predios destinados a reserva de la sociedad civil en el artículo 74 del proyecto de acuerdo.	El municipio acogió las observaciones.
Zonas Para La Ubicación De Sitios De Disposición Final De Escombros	Localizar en el plano de equipamientos FR-06 la ubicación del lote de escombrera.  Establecer la realización de estudios para viabilizar la ubicación de la escombrera en el lugar elegido, y definir un tiempo menor a 6 meses para el establecimiento de la misma.	Se localiza en el plano FR-06 la ubicación del lote de la escombrera.  Se define la localización de la escombrera en los documentos, estableciendo evaluación por medio de Plan de Manejo ejecutado a corto plazo.	Debe corregirse artículo en cuanto a que el sitio ya es definido en el EOT y debe realizarse su implementación.
Suelo Suburbano	Debe definir usos diferenciados para la zona de vivienda campestre y zona de corredor suburbano en el artículo 69 del proyecto de acuerdo.	Se definen usos separados, para la zona de vivienda campestre y para corredores suburbanos en el artículo 70 del proyecto de acuerdo.	Se debe verificar usos del suelo en el corredor suburbano conforme lo establecido en el Decreto 3600 de 2007.
Áreas de actividad industrial	No se define área en el corredor suburbano para adelantar la actividad.	Establece para la zona de corredor suburbano parcelación comercial e industrial como unos de los usos principales.	El municipio acogió las observaciones.

## 7. CARTOGRAFÍA

La cartografía se presenta en formato Geodatabase y Proyectos MXD de Arc-GIS y en PDF, en sistema de Coordenadas Planas Origen Bogotá.

Se presenta desplazamiento en la cartografía presentada en el EOT con respecto a la del estudio de PBAVR; por lo que se debe verificar sistema de coordenadas definidas para el PBAVR y el EOT en la zona rural.

**8. CONCLUSIONES**

En consideración a las recomendaciones realizadas, éstas deberán ajustarse y serán compromiso dentro de la concertación ambiental, por lo cual la propuesta presentada se conceptúa técnicamente favorable para iniciar trámite de concertación ambiental en los términos señalados en la Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios

Preparado y elaborado por:

**JOHN FREDY ESTUPINAN PULIDO**  
Profesional Especializado – SGA

**WILLIAM ENRIQUE PINTO GALEANO**  
Profesional Especializado – OPL

**FREDY ANGARITA PEREZ**  
Profesional Especializado – SRCA

**JUAN JAVIER MEDINA JAVELA**  
Contratista POT – SGA